

PLAN DE MEJORAMIENTO

ALCALDIA DE NEIVA
GORKY MUÑOZ CALDERON
891180009-1
2022
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION
VIGENCIA 2022
17 DE MAYO DE 2023

ERTIDAD:
REPRESENTANTE LEGAL
NIT:
VIGENCIA FISCAL
MODALIDAD DE AUDITORIA:
FECHA DE SUSCRIPCION:

A/C8E62-2137

21

N°	Hallazgo Administrativo	Accion de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	De la revisión de contrato de obra No. 2728 de 2022, cuyo objeto es "Comité de vigilancia de servicios de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles del municipio de Neiva departamento del Huila", se observó que con relación a la cuenta No. 1, no se reportó el pago de seguridad de social correspondiente al periodo del 17 de marzo al 31 de marzo de 2022.	Obligación 6: Validar la cantidad de horas ejecutadas por el Contratista con base a los requerimientos y/o soluciones a la medida solicitada. Obligación 9: Gestionar los informes de disponibilidad, usabilidad y consumo de los servicios de Neiva con fines de servicio a partir de la puesta en producción de la Plataforma Informática.	SECRETARIA TIC	Germán Yobany Salten Román	5-16-2023	31/03/2023	Obligación 6: Horas ejecutadas a satisfacción. Obligación 9: Reportes de acuerdos a los meses establecidos.	Obligación 6: 250 horas contributivas. Obligación 9: 6 informes de disponibilidad, usabilidad y consumo de servicios de Neiva.	
2	Al efectuar la revisión del contrato de obra No. 2728 de 2022, cuyo objeto es "Comité de vigilancia de servicios de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles del municipio de Neiva departamento del Huila", se observó que con relación a la cuenta No. 1, no se reportó el pago de seguridad de social correspondiente al periodo del 17 de marzo al 31 de marzo de 2022.	Realizar una visita de obra verificando cada ítem a pagar, para evitar errores involuntarios.	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CECILIA LOSADA DE FIERRO	1-6-2023	31/12/2023	100%	Numero de actas de visita de obra (Número de contratos de obra)	
3	Al efectuar la revisión del contrato de vigilancia No. 2801 de 2022 cuyo objeto es "Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con integral especializado de control center en modalidad de outsourcing de comunicaciones para el apoyo en la composición de la compañía y cultura de pago gestión de estos prestados en modalidad de outsourcing de comunicaciones para el apoyo en la composición de la compañía y cultura de pago de comunicaciones", se observó que con relación a la cuenta No. 1, no se reportó el pago de seguridad de social correspondiente al periodo del 17 de marzo al 31 de marzo de 2022.	Fortalecer el seguimiento y control de los contratos que se suscriben en la Secretaría General respecto al cumplimiento del pago de la seguridad social y demás obligaciones.	Secretaría General	MARIA SALOME BAHAMÓN VARGAS	5-16-2023	12-31-2023	Fortalecimiento y capacitación para el mejoramiento en la supervisión de los contratos con diferencial en los pagos de la seguridad social	Acta de Capacitación	
4	Al efectuar la revisión del contrato de prestación de servicios No. 2801 de 2022 cuyo objeto es "Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con integral especializado de control center en modalidad de outsourcing de comunicaciones para el apoyo en la composición de la compañía y cultura de pago gestión de estos prestados en modalidad de outsourcing de comunicaciones para el apoyo en la composición de la compañía y cultura de pago de comunicaciones", se observó que con relación a la cuenta No. 1, no se reportó el pago de seguridad de social correspondiente al periodo del 17 de marzo al 31 de marzo de 2022.	Realizar reportes periódicos a través de correo institucional sobre la ejecución de los contratos en donde se verifique por todo el equipo de la Secretaría de Hacienda el cumplimiento de las obligaciones contractuales de todos los contratos a cargo de la Secretaría de Hacienda, con corte al 31 de diciembre de 2022.	Puntamento Vigentes	Funcionario ejecutor	01/06/2023	30/12/2023	contratos institucionales	100%	
5	El municipio de Neiva debe contar con un rol de exigencias de recuperación de cuentas por pagar de \$750.000.000 millones en el periodo comprendido entre el mes de mayo y el mes de junio de 2022. En el mes de mayo se entregó el informe ENTREGA A TITULO GRATUITO FOR PARTI DE LA EMPRESA TOS SAS DE UN BIEN INTANGIBLE (SOFTWARE - PLATAFORMA PARA EL MANEJO DE GOBIERNO LINEA QUE TIENE POR OBJETO LA IMPLMENTACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS AL CLIENTE) con un monto de \$500.000.000 millones en el periodo comprendido entre el mes de mayo y el mes de junio de 2022. En el mes de junio se entregó el informe ENTREGA A TITULO GRATUITO FOR PARTI DE LA EMPRESA TOS SAS DE UN BIEN INTANGIBLE (SOFTWARE - PLATAFORMA PARA EL MANEJO DE GOBIERNO LINEA QUE TIENE POR OBJETO LA IMPLMENTACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS AL CLIENTE) con un monto de \$250.000.000 millones en el periodo comprendido entre el mes de mayo y el mes de junio de 2022. En el mes de junio se entregó el informe ENTREGA A TITULO GRATUITO FOR PARTI DE LA EMPRESA TOS SAS DE UN BIEN INTANGIBLE (SOFTWARE - PLATAFORMA PARA EL MANEJO DE GOBIERNO LINEA QUE TIENE POR OBJETO LA IMPLMENTACION DEL SISTEMA DE MANEJO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS AL CLIENTE) con un monto de \$250.000.000 millones en el periodo comprendido entre el mes de mayo y el mes de junio de 2022.	El Municipio de Neiva suscribe el convenio con Bancolombia en donde se han dispuesto de las cuentas por pagar de \$750.000.000 millones mensuales sin embargo a hacer la solicitud al Ministerio de Hacienda para el traslado de las cuentas del BSVIA a Bancolombia en el mes de junio de 2022. En base a este convenio se debe registrar la recuperación del valor del convenio con Bancolombia y el resguardo al monto de la recuperación, dicha solicitud ya fue aprobada por Gobernación y salmas pendientes de la reunión para la firma del nuevo convenio.	Secretaría de Hacienda / Secretaría TIC	Secretaría de Hacienda / Secretaría TIC	01/06/2023	01/06/2024	1 Mesa de trabajo con Banco y Control	100%	

ALCALDIA DE NEIVA
GORKY MUÑOZ CALDERON

891130009-1

2022

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION
VIGENCIA 2022

31 DE MAYO DE 2023

ENTIDAD:
REPRESENTANTE LEGAL

NIT:

VIGENCIA FISCAL

MODALIDAD DE AUDITORIA:

FECHA DE SUSCRIPCION:

<p>Realizada la auditoría a la ejecución del contrato de obra No. 894 de 2019 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES FASE II PARA EL PATRONATO DE LA CIUDAD DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA" cuyo valor, a la fecha del contrato No. 3 (15 de septiembre de 2022), asciende a \$6.447.880.124,28. suscrito con la firma contratista Consorcio Patrimonio Neiva, R. L. Suplente Nestor Rogelio Fierro Lozada y el Municipio de Neiva, representado por Fernando Mauricio Guevara Guana, en su condición de Jefe de Planeación estatal en la etapa presupuestal, debido a que en el contrato de obra No. 894 de 2019 se han presentado modificaciones de cantidades de obra a las inicialmente contratadas, según consta en los Otros No. 1, 2 y 3 al Contrato de obra No. 894 de 2019, se manifiestan las siguientes consideraciones:</p>	<p>Realizar un seguimiento a la etapa previa (construcción de la obra y el arbol del problema) a la elaboración de la metodología IGA/mente a los diseños, presupuestos y cronograma de actividades. Se requiere una lista de tiempo para la construcción de la obra, en la que se indiquen los hitos, hitos críticos y los recursos humanos y materiales que se requieren para la ejecución de la obra.</p>	<p>5-15-2023</p>	<p>12-30-2023</p>	<p>100%</p>	<p>1. Socializar las guías de Contratación para fortalecer la planeación contractual con el fin de realizar un adecuado seguimiento en la ejecución de los mismos. 2. Programar y documentar mesas de trabajo, previas a la elaboración de los estudios previos de obras. 3. Fortalecer el proceso de conducción de los estudios previos, siendo aprobados por el departamento de Infraestructura.</p>	<p>La actividad no presenta avances de cumplimiento, debido a que su ejecución inicia a partir de 16 de mayo de 2023.</p>
<p>Realizada la auditoría a la ejecución del contrato de obra No. 2847 de 2021 cuyo objeto es: "Construcción y mejoramiento de ambientes de aprendizaje y espacios complementarios en las sedes educativas oficiales del municipio de Neiva - Departamento del Huila", suscrito el 10 de noviembre de 2021, por parte de 39.050.132.852, se advierte una posible vulneración al principio de la igualdad de oportunidades, debido a que el contrato de obra No. 2847 de 2021 se ha presentado modificaciones de cantidades de obra a las inicialmente contratadas, según consta en los Otros No. 1 y 2 al Contrato de obra No. 2847 de 2021 suscrito entre la Alcaldía de Neiva y la firma Unión Temporal Ambientes Educativos, se manifiestan las siguientes consideraciones: (..)</p>	<p>Realizar un seguimiento a la etapa previa (construcción de la obra y el arbol del problema) a la elaboración de la metodología IGA/mente a los diseños, presupuestos y cronograma de actividades. Se requiere una lista de tiempo para la construcción de la obra, en la que se indiquen los hitos, hitos críticos y los recursos humanos y materiales que se requieren para la ejecución de la obra.</p>	<p>1-6-2023</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>100%</p>	<p>Numero de procesos precontractuales revisados/Numero de procesos con ficha BPM.</p>	<p>La actividad no presenta avances de cumplimiento de los procesos precontractuales, debido a que su ejecución inicia a partir de 16 de mayo de 2023.</p>
<p>Realizada la auditoría a la ejecución del contrato de obra No. 2686 de 2021 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OCHO (8) SEDES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA, cuyo valor del contrato asciende a \$3.677.154.032, suscrito con la firma contratista CONSORCIO EDUCATIVO NUEVO MILenio 2025 NE. S.p.A. RODRIGO SANCHEZ GONZALEZ, en su condición de Secretario de Educación Municipal, se advierte una posible vulneración al principio de la igualdad de oportunidades, debido a que en el contrato de obra No. 2686 de 2021 se han presentado modificaciones de cantidades de obra a las inicialmente contratadas, según consta en los Otros No. 1, al Contrato de obra No. 2686 de 2021 suscrito entre la Alcaldía de Neiva y la firma Consorcio Educativo Nuevo Milenio, se manifiestan las siguientes consideraciones: (..)</p>	<p>Realizar un seguimiento a la etapa previa (construcción de la obra y el arbol del problema) a la elaboración de la metodología IGA/mente a los diseños, presupuestos y cronograma de actividades. Se requiere una lista de tiempo para la construcción de la obra, en la que se indiquen los hitos, hitos críticos y los recursos humanos y materiales que se requieren para la ejecución de la obra.</p>	<p>1-6-2023</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>100%</p>	<p>Numero de procesos precontractuales revisados/Numero de procesos con ficha BPM.</p>	<p>La actividad no presenta avances de cumplimiento de los procesos precontractuales, debido a que su ejecución inicia a partir de 16 de mayo de 2023.</p>
<p>Realizada la auditoría a la ejecución del contrato de obra No. 2439 de 2021 cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UFJ EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA" cuyo valor asciende a \$3.072.000.000,33, suscrito con la firma contratista UNIÓN CALIFORNIA Y MARCHESA DE NEIVA, representada por Yaffi Hales SANCHEZ, en su condición de Jefe de Planeación estatal en la etapa presupuestal, debido a que en el contrato de obra No. 2439 de 2021 se han presentado modificaciones de cantidades de obra a las inicialmente contratadas, según consta en los Otros No. 1, al Contrato de obra No. 2439 de 2021, se manifiestan las siguientes consideraciones:</p>	<p>Realizar un seguimiento a la etapa previa (construcción de la obra y el arbol del problema) a la elaboración de la metodología IGA/mente a los diseños, presupuestos y cronograma de actividades. Se requiere una lista de tiempo para la construcción de la obra, en la que se indiquen los hitos, hitos críticos y los recursos humanos y materiales que se requieren para la ejecución de la obra.</p>	<p>01 de junio de 2023</p>	<p>30 de diciembre de 2023</p>	<p>100%</p>	<p>Numero de procesos precontractuales revisados/Numero de procesos con ficha BPM.</p>	<p>La actividad no presenta avances de cumplimiento de los procesos precontractuales, debido a que su ejecución inicia a partir de 16 de mayo de 2023.</p>

A/CSE62 - 2138

14

ALCALDIA DE NEIVA
 GORKY MUÑOZ CALDERON
 891180009-1
 2022
 AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION
 VIGENCIA 2022
 17 de MAYO DE 2023

ENTIDAD:
 REPRESENTANTE LEGAL
 NIT:
 VIGENCIA FISCAL
 MODALIDAD DE AUDITORIA:
 FECHA DE SUSCRIPCION:

<p>10</p> <p>Realiza la auditoría a la ejecución del contrato de obra No. 3485 de 2022 cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION TIPO II EN LA ZONA ORIENTE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA" cuyo valor del contrato asciende a \$5.513.304.582, suscrito con la firma contratista CONSORCIO ESTACION 2030 NIT. 801.862.637-1, R.L. RAFAEL ANDRES SAAVEDRA VARGAS y el Municipio de Neiva, suscrito por Juan Diego Irujo Valderrama, en su condición de jefe de la Oficina General de Planeación, en su condición de jefe de la Oficina General de Planeación establecida en la misma conformidad, de donde se anexa el contrato No. 3485 de 2022, se para servir de soporte a los soportes documentales que reposan en la carpeta contratada, que el contrato no se terminó en la fecha estimada, la cual se encuentra pactada para el 29 de abril de 2023, debido al bajo avance de ejecución reportado por la firma interventora con como al 29 de marzo de 2023, que alcanza en 6,32%, verificado en el Acta Fiscal No. 1, por valor de \$495.427.22.</p>	<p>Mejora los procesos Precontractuales en donde se evidencia la planificación tanto en las etapas de ejecución como en los presupuestos, para el buen desarrollo y terminación de la obra</p> <p>Secretaria de Gestión del Riesgo y Desastres</p> <p>ARMANDO CABRERA RIVERA</p>	<p>5-16-2023</p>	<p>12-30-2023</p>	<p>Etapa Precontractual Planificación de Acuerdos al Proyecto</p>	<p>Procesos Precontractuales sin hallazgos diferenciales</p>
<p>11</p> <p>De la revisión de la cuenta rendida por el Municipio de Neiva, mediante la plataforma SIA CONTROLORIA, se evidencia que con relación a los formatos que se relacionan a continuación, se observa que existen diferencias en los valores suministrados en la cuenta, con los valores que se encuentran publicados en la página web, y en otros medios de publicaciones de los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FORMATO 1. Catálogo de Cuentas: Los anexos 2, 4, y 5 contienen informaciones la cual se observo publicadas, no teniendo la certeza de la veracidad de la misma, valores que difieren de la información que se registró en los estados financieros de la vigencia 2021. - FORMATO F05 Ejecución Presupuestal de Ingresos Sujetos de Control: La información registrada y reportada en la cuenta, difiere de la información que se encuentra en la página Web del Municipio de Neiva, en caso que no existe certeza de la misma. - FORMATO F07 Ejecución Presupuestal de Gastos Sujetos de Control: La ejecución presupuestal de los gastos que se reportan en el FORMATO F07 Ejecución Presupuestal de Gastos, tiene ebbotón directo con la información que se registra en el Formulario F-09 Ingreso presupuestal el cual fue reportado en la cuenta y publicado en la página Web. Una vez se efectuó la verificación de la información, se observó diferencias significativas que podrían afectar lo reportado en el F-07. 	<p>Area de Contabilidad Líder de Presupuesto</p> <p>Profesional Especializado de Contabilidad</p> <p>León del Programa de Presupuesto</p>	<p>01/06/2023</p> <p>01/06/2023</p>	<p>01/06/2024</p> <p>01/06/2023</p>	<p>1. (1) Mesa de trabajo 2. Informe suministrado en SIA CONTROLORIA Se cumplió con el hallazgo al reducir la ejecución de Ingresos del Formato F05 reportado en SIA CONTROLORIA</p>	<p>100%</p>
<p>12</p> <p>De la revisión de la cuenta que rinde el Municipio de Neiva mediante la plataforma SIA CONTROLORIA, se observa que con relación a los formatos que se relacionan a continuación, se observa que existen diferencias en los valores suministrados en la cuenta, con los valores que se encuentran publicados en la página web, y en otros medios de publicaciones de los mismos:</p>	<p>Secretaria de Vigilancia y Profesional Interdisciplinario</p> <p>ESPERANZA MONTAÑO Y NICOLAY AMAYA</p>	<p>1-6-2023</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>FORMATO I3a diligenciado completamente de acuerdo a la norma</p>	<p>100%</p>
<p>13</p> <p>Al efectuar la evaluación de la rendición de la cuenta anual que realiza el Municipio de Neiva, la cual debe efectuarse antes el 28 de febrero de cada año en la plataforma SIA CONTROLORIA conforme a lo establecido en la Resolución No. 005 del 10 de enero de 2022 "por medio de la cual se adopta la legislación para la rendición de cuentas, su revisión, presentación, modificación y seguimiento del plan de mejoramiento, se indica la información que debe ser reportada en la cuenta, así como los formatos que se deben utilizar en el Formulario F15A "Concepciones", se observó que no fueron reportados los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato de Compra Venta No. 2897 de 2022 y el Contrato de Prestación de Servicio No. 2630 de 2022, si fueron reportados pero en el Formulario incorrecto. - Contrato de Compra No. 2897 de 2022 - Contrato de Prestación de Servicios No. 2630 de 2022 	<p>SECRETARIA TIC</p> <p>Germán Yobany Balleza Rondón</p>	<p>5-18-2023</p>	<p>11-30-2023</p>	<p>Formatos reportados en la conformación ejecutada.</p>	<p>2 Formatos según tipología reportados en la Plataforma SIA Osareva.</p>

ENTIDAD: ALCALDIA DE NEIVA
 REPRESENTANTE LEGAL: GORKY MUÑOZ CALDERON
 NIT: 891180009-1
 VIGENCIA FISCAL: 2022
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION
 FECHA DE SUSCRIPCION: 17 de MAYO DE 2023

14	El Municipio de Neiva en cabeza de la Secretaría de Hacienda de la época emitió la Resolución No. 3329 de 30 de noviembre de 2020 "Por la cual se declara la vigencia de la deuda por concepto de impuestos, tasas y contribuciones de la Secretaría de Hacienda" la cual resolvió formalizar la decisión de pago del avance de obra de la calle 41 sur por valor de \$1.338.850.850, indicando en su artículo segundo: "..., para que sea compensada a favor de obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, previa solicitud de compensación presentada ante la Dirección de Rentas la cual podrá ser solicitada por CONSTRUESPACIOS S.A.S., con NIT: 900718085-7, a su favor por concepto de obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones por el artículo 653 del Decreto Municipal No. 028 del 13 de diciembre de 2016. Por medio del cual se expide el estatuto libratario del municipio de Neiva y se conocen unas facultades", en cual indica: "GRUPO DE CUENTAS: El tenedor de una entidad del orden Municipal, que forme parte del Presupuesto General del Municipio, podrá efectuar el pago por cruce de cuentas de diferentes Municipios administrados por la Secretaría de Hacienda de Neiva, en el caso de que existan obligaciones de pago por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en el artículo 41 sur, no solo a la empresa constructora identificada con el NIT: 900718085-X, sino a cualquier otra constructora o tenedor que adquiere los derechos.	SECRETARÍA DE HACIENDA/DIRECCION DE RENTAS	SECRETARÍA DE HACIENDA/DIRECCION DE RENTAS	6-1-2023	12-31-2023	3 Actas de capacitación	100%
15	El Municipio de Neiva a través de la Secretaría de Hacienda por medio de resolución 3428 del 30 de noviembre de 2020, formalizó la decisión de pago del avance de obra de la calle 41 sur por valor de \$1.338.850.850 y reconocido a la empresa constructora identificada con el NIT: 900718085-X, representando legalmente el Grupo de Cuentas de Obligaciones Futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en un total de \$1.338.850.850. En el citado acto administrativo, se estableció información que no corresponde a la entidad, toda vez que se trató de un pago por concepto de obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones. Dentro de los documentos que hacen parte del trámite administrativo no se evidencian la remisión de concepto de viabilidad.	SECRETARÍA DE HACIENDA/DIRECCION DE RENTAS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PLANEACION	SECRETARÍA DE HACIENDA/DIRECCION DE RENTAS DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	6-1-2023	12-31-2023	1. Implementar el pago por concepto de obligaciones en pago 2. Acta de socialización 3. Oficios	100%
16	El Municipio de Neiva en cabeza de la Secretaría de Hacienda de la época emitió la Resolución No. 0119 del 07 de mayo de 2021 "Por la cual se formaliza una Dación en pago y se expide una copia del acto con destino a la Secretaría de Planeación", la cual resolvió formalizar la decisión de pago del avance de obra de la calle 41 sur por valor de \$1.689.951.281, indicando en su artículo segundo: "..., para que sea compensada a favor de obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, previa solicitud de compensación presentada ante la Dirección de Rentas la cual podrá ser solicitada por CONSTRUESPACIOS S.A.S., con NIT: 900718085-7, a su favor y/o cualquiera otra constructora o tenedor que adquiere los derechos...", contraviniendo lo establecido por el artículo 653 del Decreto Municipal No. 028 del 13 de diciembre de 2016. Por medio del cual se expide el estatuto libratario del municipio de Neiva y se conocen unas facultades", en cual indica: "GRUPO DE CUENTAS: El tenedor de una entidad del orden Municipal, que forme parte del Presupuesto General del Municipio, podrá efectuar el pago por cruce de cuentas de diferentes Municipios administrados por la Secretaría de Hacienda de Neiva, en el caso de que existan obligaciones de pago por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en el artículo 41 sur, no solo a la empresa constructora identificada con el NIT: 900718085-X, sino a cualquier otra constructora o tenedor que adquiere los derechos.	SECRETARÍA DE HACIENDA/DIRECCION DE RENTAS	SECRETARÍA DE HACIENDA/DIRECCION DE RENTAS	6-1-2023	12-31-2023	3 Actas de capacitación	100%
17	El Municipio de Neiva a través de la Secretaría de Hacienda por medio de resolución 0119 del 07 de mayo de 2021, formalizó la decisión de pago del avance de obra de la calle 41 sur por valor de \$1.689.951.281.800 y reconocido a la empresa constructora identificada con el NIT: 900718085-X, representando legalmente el Grupo de Cuentas de Obligaciones Futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en un total de \$1.689.951.281.800. En el citado acto administrativo, se estableció información que no corresponde a la entidad, toda vez que se trató de un pago por concepto de obligaciones futuras por concepto de impuestos, tasas y contribuciones. Dentro de los documentos que hacen parte del trámite administrativo no se evidencian la remisión de concepto de viabilidad.	SECRETARÍA DE HACIENDA/DIRECCION DE RENTAS	SECRETARÍA DE HACIENDA/DIRECCION DE RENTAS	6-1-2023	12-31-2023	3 Actas de capacitación	100%

A/CSEGG-2140

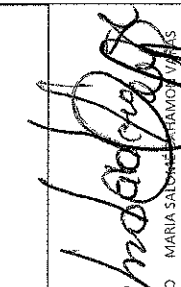


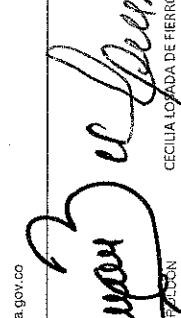
ENTIDAD: ALCALDIA DE NEIVA
 REPRESENTANTE LEGAL: GORKY MUÑOZ CALDERON
 NIT: 891180009-1
 VIGENCIA FISCAL: 2022
 MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION
 VIGENCIA 2022
 FECHA DE SUSCRIPCION: 17 de MAYO DE 2023

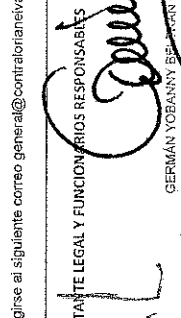
<p>22</p> <p>Analizado el cuestionario de calificación de Control Interno Fiscal, auditoría de cumplimiento evaluación control interno contable vigencia 2022 realizada por la Oficina de Control Interno – OCI del Municipio de Neiva, algunos indicadores financieros del Municipio de Neiva como razón corriente, capital de trabajo, apilamiento y, nota a los estados financieros se observó inconsistencia relacionada con los inventarios físicos los cuales no se concilian según informe de auditoría interna de cumplimiento de la OCI, situación que se advierte también por la falta de contabilización por el Municipio en la vigencia 2022.</p> <p>También, se observó calificación positiva en el cuestionario realizado por el Municipio de Neiva respecto a los registros en los estados financieros, situación que difiere de lo evidenciado en el Estado de Situación Financiera e Indicadores financieros para la vigencia 2022.</p>	<p>Realizar previamente al diligenciamiento de los formatos que se presentan a los entes de control se hará mesa de trabajo para verificar que las cifras allí diligenciadas corresponden a lo generado en los estados financieros del Municipio de Neiva.</p>	<p>Area de Contabilidad</p>	<p>Profesional Especializado de Contabilidad</p>	<p>1/6/2023</p>	<p>1/6/2024</p>	<p>1 Mesa de trabajo</p> <p>100%</p>
<p>23</p> <p>Al realizar la revisión y verificación de los valores utilizados por la administración del Municipio de Neiva para proyectar los indicadores financieros de la vigencia 2022 se observó debilidad en la constitución de los siguientes indicadores: razón corriente, capital de trabajo y apilamiento total, donde los valores consignados para determinar el indicador difieren de los valores registrados en el Estado de Situación Financiera a 30 de diciembre de 2022; que fueron reportados en el CRIP y la rendición de la cuenta por parte de la entidad, situación que genera inconsistencia en la revelación de los hechos económicos de la entidad.</p>	<p>Realizar previamente al diligenciamiento de los formatos que se presentan a la Contraloría General de la Nación se hará mesa de trabajo para verificar que las cifras allí diligenciadas corresponden a lo generado por el software utilizado por el Municipio de Neiva.</p>	<p>Area de Contabilidad</p>	<p>Profesional Especializado de Contabilidad</p>	<p>1/6/2023</p>	<p>1/6/2024</p>	<p>4 Mesas de trabajo</p> <p>100%</p>
<p>24</p> <p>Realizada la verificación de los saldos finales del año 2021 reportados en la rendición de la cuenta y comparados con los saldos finales del año 2022 reportados por el Municipio de Neiva en la plataforma SIA CONTRALORIA el 26 de febrero de la vigencia 2023 se observó diferencias en varias cuentas contables teniendo subestimación por valor de \$1.091.821 pesos índice, y sobrestimación por valor de \$1.810.730 pesos índice, de donde se presentó en las tablas Nos. 65 y 69.</p>	<p>Realizar previamente al diligenciamiento de los formatos que se presentan a la Contraloría Municipal (plataforma SIA Contraloría) se hará mesa de trabajo para verificar que las cifras allí diligenciadas corresponden a lo generado por el software utilizado por el Municipio de Neiva.</p>	<p>Area de Contabilidad</p>	<p>Profesional Especializado de Contabilidad</p>	<p>1/6/2023</p>	<p>1/6/2024</p>	<p>1 Mesa de trabajo</p> <p>100%</p>

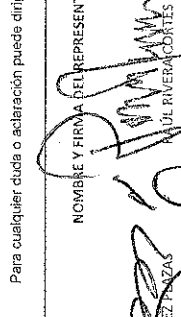
Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo general@contralorianeiva.gov.co

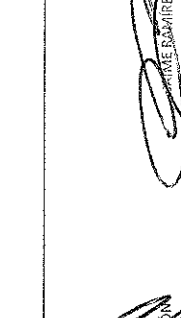
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES

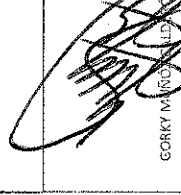

 GORKY MUÑOZ CALDERÓN
 Alcalde

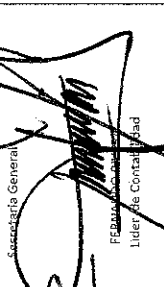

 GERMAN YOBANNY BERRIO
 Secretario de TIC

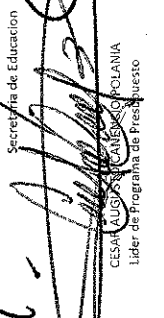

 CECILIA LOZADA DE FIERRO
 Secretaria de Educación

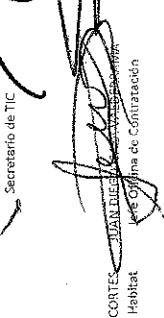

 MARIA SALAZAR
 Secretaria General



 GERMAN YOBANNY BERRIO
 Secretario de Hacienda


 CESAR AUGUSTO CANALES POLANIA
 Líder de Programa de Presupuesto


 ESPERANZA MONTANO CORTES
 Secretaria de Violencia y Habitat


 ARMANDO CABRERA RIVERA
 Secretario de Gestión del Riesgo


 HUMBERTO CALDERON HERNANDEZ
 Director Técnico Rentas


 CESAR AUGUSTO CANALES POLANIA
 Líder de Programa de Presupuesto

191